

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA:

al. mayo	verificación del quorum
II.	Aprobación de las actas 33/2021 y 34/2021
III.	Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/147/2021, de
	fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero
	del Poder Judicial del Estado
IV.	Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/148/2021, de
	fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del
	Poder Judicial del Estado
V.	Análisis, discusión y determinación del oficio número 743/C/2021, de fecha
	veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, signado por el Contralor del
	Poder Judicial del Estado
VI.	Seguimiento al acuerdo II/34/2021, respecto del análisis, discusión y
	aprobación del temario a que se refiere la Base Décima de la "Convocatoria
	al concurso abierto de oposición para la designación de jueces o juezas,
	secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de secretarias (os)
	instructores, secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de
	secretarias (os) instructores administradores, proyectistas, actuarias (os),
	secretarias (os) auxiliares de juzgado y oficiales de partes, todos cargos en
	materia laboral"
VII.	Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CLRZ/28/2021,
	recibido el treinta de junio de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado
	Leonel Ramírez Zamora, Consejero integrante de este cuerpo colegiado.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CLRZ/29/2021, recibido el treinta de junio de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado Leonel Ramírez Zamora, Consejero integrante de este cuerpo colegiado. - IX. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/184/2021, recibido el treinta de junio de dos mil veintiuno, signado por la Dra. Dora

María García Espejel, Consejera integrante de este cuerpo colegiado. - - -

ASISTENTES: -----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy, por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que los acuerdos derivados de la misma, tengan la validez que en derecho les corresponde. --

ACUERDO II/35/2021. Aprobación de las actas número 33/2021 y 34/2021. 
En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del

Estado, se aprueban las actas número 33/2021 y 34/2021 y se ordena al Secretario



Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. <u>APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS</u>. -----

ACUERDO III/35/2021. Oficio número TES/147/2021, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -Dada cuenta con el oficio número TES/147/2021, mediante el cual solicita la autorización para la modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, por el importe de \$3,335,709.00 (Tres millones trescientos treinta y cinco mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.) por devolución de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a este Poder Judicial del Estado, correspondiente a la parte complementaria del mes de marzo y lo correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2021, así como la propuesta para el destino de esos recursos a la partida 1.5.9. Otras prestaciones y económicas; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 289, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado autoriza dicha propuesta y la remite al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción X, de la Ley Orgánica antes citada. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; asimismo, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IV/35/2021. Oficio número TES/148/2021, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - Dada cuenta con el oficio número TES/148/2021, mediante el cual solicita la autorización para la modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, por el importe de \$3,945,320.30 (Tres millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte pesos 30/100 M.N.), derivado del primer ajuste trimestral 2021, así como la propuesta para el destino de esos recursos a la partida 6.2.2. Edificación no Habitacional; al respecto; con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 289, 299 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 61,

de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado autoriza dicha propuesta y la remite al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción X, de la Ley Orgánica antes citada. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; asimismo, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/35/2021. Oficio número 743/C/2021, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - -

Dada cuenta con el oficio número 743/C/2021, mediante el cual, por las consideraciones expuestas, se presenta el proyecto de reprogramación de metas del Programa Operativo Anual 2021, el cual incluye la modificación de metas de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de justicia del Estado; al respecto, este órgano colegiado toma conocimiento del mismo, lo hace suyo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 8, 9 y 12, Apartado B), fracción VII, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para revisión y aprobación, como parte de la cuenta pública. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos que se precisan; así como al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



secretarias (os) instructores, secretarias (os) de acuerdos de juzgado en funciones de secretarias (os) instructores administradores, proyectistas, actuarias (os), secretarias (os) auxiliares de juzgado y oficiales de partes, todos cargos en materia laboral", la cual fue aprobada por este órgano colegiado mediante acuerdo II/34/2021; al respecto, una vez analizados los mismos, a efecto de cumplimentar la Base Décima de dicha convocatoria, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 65, 68, fracciones I y VII, 93, 94, fracción II, 95, 97, 97 BIS, 98 y 99, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 9, fracción VI, 31, inciso d), 68, y 69, fracción V, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban los temarios siguientes:

- 1. CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y

  JUECES, SECRETARIAS (OS) DE ACUERDOS DE JUZGADO EN FUNCIONES DE

  SECRETARIAS (OS) INSTRUCTORES, SECRETARIAS (OS) DE ACUERDOS DE

  JUZGADO EN FUNCIONES DE SECRETARIAS (OS) INSTRUCTORES

  ADMINISTRADORES, PROYECTISTAS, TODOS CARGOS EN MATERIA LABORAL;
- 2. CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE ACTUARIAS
  (OS), SECRETARIAS (OS) AUXILIARES DE JUZGADO Y OFICIALES DE PARTES,
  TODOS CARGOS EN MATERIA LABORAL"

En consecuencia, se instruye al secretario ejecutivo la publicación de los mismos en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Comuníquese el presente acuerdo a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y seguimiento; en vía de reiteración, a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial; asimismo, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VII/35/2021. Oficio número CJET/CLRZ/28/2021, recibido el treinta

de junio de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado Leonel Ramírez Zamora,

Consejero integrante de este cuerpo colegiado. ---
Dada cuenta con oficio número CJET/CLRZ/28/2021, mediante el cual el Consejero

Leonel Ramírez Zamora remite, en calidad de ponente, el proyecto de resolución

definitiva del recurso de revocación interpuesto dentro del expediente número 12/2020,

de los del índice del Consejo de la Judicatura, relativo al procedimiento de

responsabilidad administrativa instaurado en contra de la servidora pública ahí citada,

Ca.

para efectos de su aprobación; al respecto, con fundamento en lo que establece el artículo 30, fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por presente al Consejero Leonel Ramírez Zamora con el proyecto de resolución que nos ocupa en el presente acuerdo, del que se toma conocimiento y previa revisión, toda vez que se encuentra conforme a derecho, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, y 202, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina aprobarlo en sus términos, para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE

ACUERDO VIII/35/2021. Oficio número CJET/CLRZ/29/2021, recibido el treinta de junio de dos mil veintiuno, signado por el Licenciado Leonel Ramírez Dada cuenta con oficio número CJET/CLRZ/29/2021, mediante el cual el Consejero Leonel Ramírez Zamora remite, en calidad de ponente, el proyecto de resolución definitiva del recurso de revocación interpuesto dentro del expediente número 07/2020, de los del índice del Consejo de la Judicatura, relativo al procedimiento de responsabilidad administrativa instaurado en contra de la servidora pública ahí citada, para efectos de su aprobación; al respecto, con fundamento en lo que establece el artículo 30, fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por presente al Consejero Leonel Ramírez Zamora con el proyecto de resolución que nos ocupa en el presente acuerdo, del que se toma conocimiento y previa revisión, toda vez que se encuentra conforme a derecho, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, y 202, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina aprobarlo en sus términos, para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



al Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en la que el titular refirió la imperiosa necesidad de contar con una fotocopiadora para poder cumplir debidamente con las actividades de ese juzgado; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 y 68 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina que no es posible atender favorablemente lo solicitado por el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en razón que los servicios de impresión y fotocopiado de que dispone el Poder Judicial del Estado se encuentra vinculados por el contrato otorgado como resultado del procedimiento de licitación pública respectiva, así como restringidos a la disponibilidad del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2021; no obstante, el órgano jurisdiccional tiene a su disposición para el servicio de fotocopiado, los equipo localizados físicamente en la Tesorería del Poder Judicial del Estado, Consejo de la Judicatura del Estado y Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado. Comuníquese el presente acuerdo al Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en respuesta a su solicitud. APROBADO POR UNANIMIDAD DE

X/35/2021. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO X/35/2021.1. Oficio número 752/C/2021, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado, así como el número 855, signado por la Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado, ambos de fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, por guardar relación entre

Dada cuenta con los oficios 752/C/2021 y 855 descritos, relacionados con la readscripción de las personas públicas que en los mismos se citan, de los que se desprende que no se ha llevado a cabo la entrega — recepción respectiva por lo manifestado en ambos oficios, previo análisis a ello, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura determina lo siguiente:

1. Por cuanto hace al oficio remitido por el Contralor del Poder Judicial del Estado, dígase que se reitera el sentido del acuerdo XIX/62/2020.4, por lo que deberá concluir el proceso de entrega recepción que nos ocupa, dentro del plazo establecido.

- 2. Respecto del oficio signado por la Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado, dígasele que deberá estarse a la adscripción determinada mediante acuerdo X/33/2021.3 y otorgar a la servidora pública los medios y facilidades disponibles para el desempeño de la función pública.
- 3. Se instruye a la servidora pública adscrita como diligenciaria del Juzgado
  Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio
  del Estado para que en el ejercicio de la función pública se conduzca con estricto
  apego a los principios y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los
  artículos 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como
  el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Comuníquese al Contralor del Poder Judicial del Estado y la Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado, en atención a sus oficios; asimismo, a la servidora pública que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO X/35/2021.2. Escrito de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, signado por la auxiliar técnica adscrita al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el escrito de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, suscrito por Pamela Itzel Piedras Mastranzo, auxiliar técnica interina adscrita al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, mediante el cual solicita quede sin efecto la licencia sin goce de sueldo que le fue autorizada por este cuerpo colegiado, encontrándose a disposición inmediata para reincorporarse a sus labores; al respecto, en relación con el acuerdo VIII/28/2021.3, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina dar por concluida la licencia sin goce de sueldo autorizada a la servidora

""



pública, para reincorporarse con su mismo nivel, cargo y adscripción, el día dos de julio de dos mil veintiuno, por el tiempo que resta del interinato autorizado mediante acuerdo XXVIII/22/2021.16, en lo conducente. Comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos correspondientes; a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, para su conocimiento; asimismo, a la servidora pública, en respuesta a su escrito. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO X/35/2021.3. Oficio número 815/2021, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, signado por el Secretario General y el del Interior, Actas y Dada cuenta con el oficio número 815/2021, mediante el cual, en términos de los numerales 21 y 29 fracción IV de sus Estatutos, solicitan de manera comedida que a partir del uno de julio del año dos mil veintiuno, el servidor público de base Fredy Muñoz Cuahutle, adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sea persona comisionada al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala "7 de Mayo"; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 37, fracción IV, segundo párrafo, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este cuerpo colegiado determina autorizar la comisión del servidor público en los términos solicitados. Comuníquese esta determinación a las áreas del Poder Judicial que deban conocerla, así como al Secretario General del Sindicato "7 de Mayo", en respuesta a su solicitud. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -

sueldo; al respecto, este cuerpo colegiado toma conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renovación del interinato en cita por el periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. En consecuencia, la C. Claudia Rosas Gómez continuará por dicho término con su mismo nivel, cargo y adscripción. Comuníquese esta determinación a las áreas del Poder Judicial que deban conocerla; al Secretario General del Sindicato "7 de Mayo", en respuesta a su escrito; asimismo, a la servidora pública con el nombramiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO X/35/2021.5. Oficio número 831/2021, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Sindicato 7 de Mayo. ------Dada cuenta con el oficio número 831/2021, a través del cual hacen del conocimiento que al C. Roberto Reyes Espinoza se le renueva el interinato que viene cubriendo para que siga ocupando la plaza del C. Juan Ramón Martínez Curiel, a partir del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, quien continua con licencia sin goce de sueldo; al respecto, este cuerpo colegiado toma conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renovación del interinato en cita por el periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. En consecuencia, el C. Roberto Reyes Espinoza continuará por dicho término con su mismo nivel, cargo y adscripción. Comuníquese esta determinación a las áreas del Poder Judicial que deban conocerla; al Secretario General del Sindicato "7 de Mayo", en respuesta a su escrito; asimismo, al servidor público con el nombramiento respectivo. APROBADO POR 

ACUERDO X/35/2021.6. Oficio número 834/2021, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Sindicato 7 de Mayo. ----
Dada cuenta con el oficio número 834/2021, a través del cual solicitan que a partir del uno de julio de dos mil veintiuno se conceda licencia sin goce de sueldo a la C. Glenda Isamar Paredes Cabrera, trabajadora de base afiliada a esa organización sindical, y se



propone para que ocupe de forma interina la plaza de base de la servidora en cita a la C. Neydi Sánchez Hernández, por el periodo del uno de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno; al respecto y toda vez que dicha petición guarda relación con el acuerdo XIV/32/2021.3, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se otorga a la C. Glenda Isamar Paredes Cabrera la licencia sin goce de sueldo solicitada, con efectos a partir del uno de julio del año dos mil veintiuno, por el tiempo que desempeñe el cargo conferido mediante el citado acuerdo XIV/32/2021.3; asimismo, una vez concluido dicho cargo, la servidora pública que nos ocupa regresará al mismo régimen laboral (servidora pública de base), con el mismo nivel, cargo y adscripción con que cuenta actualmente.

Por cuanto hace a la propuesta de la persona quien ocupara la plaza de manera interina por el periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; en términos de los mismos ordenamientos legales, este cuerpo colegiado determina aceptar la propuesta; en consecuencia, se adscribe interinamente a la C. Neydi Sánchez Hernández, como auxiliar administrativo (nivel 5) del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado

Comuníquese esta determinación a las áreas del Poder Judicial que deban conocerla; al Secretario General del Sindicato "7 de Mayo", en respuesta a su escrito; para su conocimiento y seguimiento; asimismo, a la servidora pública GLENDA ISAMAR PAREDES CABRERA, para su conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO X/35/2021.7. Oficio número CEJA/142/2021, de fecha veinticinco

de junio de dos mil veintiuno, signado por la Directora del Centro Estatal de Justicia

Alternativa del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el oficio número CEJA/142/2021, relacionado con los acuerdos

XIV/32/2021.3 y el que antecede XI/35/2021.6., mediante el que se propone a Glenda

Isamar Paredes Cabrera como titular del Centro Regional de Justicia Alternativa de

Huamantla, con nivel 10, ello en razón de las funciones y responsabilidades inherentes

al cargo; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la

Constitución Política del Estado; 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial

del Estado; 12, 13, 35, 36 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de

Controversias del Estado de Tlaxcala, se designa a GLENDA ISAMAR PAREDES CABRERA, como secretaria técnica (nivel 10) en funciones de Facilitadora Responsable del Centro Regional de Justicia Alternativa de Huamantla, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintiuno hasta nuevas instrucciones. Comuníquese a las áreas del Poder Judicial del Estado que deban conocerlo; a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, en respuesta a su solicitud. Comuníquese también al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

de junio de dos mil veintiuno, signado por la Dra. Dora María García Espejel,
Consejera integrante de este cuerpo colegiado.

Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/170/2021, mediante el cual se comunica a
este cuerpo colegiado las circunstancias expuestas por el encargado del Archivo del
Poder Judicial del Estado, en la segunda visita ordinaria realizada a esa área por la Dra.

Dora María García Espejel, en su calidad de consejera visitadora; al respecto, con
fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del
Poder Judicial del Estado este cuerpo colegiado toma conocimiento y determina
reservar el acuerdo para su emisión posterior. APROBADO POR UNANIMIDAD DE

ACUERDO X/35/2021.9. Oficio número CJET/CA/170/2021, recibido el treinta

VOTOS. -



ACUERDO XI/35/2021.10. Oficio número CJET/CA/177/2021, recibido el treinta de junio de dos mil veintiuno, signado por la Dra. Dora María García Espejel, Consejera integrante de este cuerpo colegiado. ------Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/177/2021, relacionado con la segunda visita ordinaria realizada al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en la que por parte de la titular se hizo manifiesta la carga de trabajo, solicitando se atienda ese rubro y se cubran las vacantes que existen por cambios de adscripción y/o licencias médicas de las personas servidoras públicas adscritas a ese juzgado, a fin de no rezagar el trabajo que se desempeña por el personal de ese juzgado; al respecto, este cuerpo colegiado toma conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determina la readscripción del Licenciado ALAÍN CANTO YÁÑEZ, con su mismo nivel y cargo, en funciones de auxiliar de la Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del cinco de julio de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos correspondientes; asimismo, a la Jueza Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para su conocimiento. APROBADO POR

a la servidora pública que nos ocupa para su conocimiento y seguimiento. APROBADO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

NOMBRE	CARGO	PERIODO	
Licenciada Yaneli del Razo	Proyectista de la Ponencia	Del diecisiete de mayo del	
Enríquez	Dos del Tribunal de Justicia	dos mil veintiuno hasta	
sandige seek savestina ishki,	Administrativa	nuevas instrucciones.	
Licenciada Kenia Karen	Auxiliar de Justicia	Por honorarios asimilados a	
Moreno Alonso	Administrativa de la	sueldos y salarios, del	
	Ponencia Dos del Tribunal de	diecisiete de mayo al treinta	
	Justicia Administrativa	de junio de dos mil veintiuno.	
José Alberto Herrera Salazar	Secretario Privado del	Del diecisiete de mayo al	
	despacho de la Presidencia	quince de julio de dos mil	
	del Tribunal de Justicia	veintiuno.	
	Administrativa	eginium ere allian alte	

Asimismo se hace del conocimiento que ese Pleno autorizó la renuncia del Licenciado Daniel Morales Diaz, al cargo de secretario privado del despacho de la presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con efectos a partir del quince de mayo del dos mil veintiuno; respecto de la Licenciada Iliana Lara González, Proyectista de la Ponencia dos únicamente se tomó conocimiento de la conclusión de su contrato el quince de mayo de este año, sin que prorrogara el mismo y en la misma sesión se autorizó la prórroga de las contrataciones por honorarios asimilados a sueldos y salarios de quien a continuación se indica:

( W)



Torres  Acuerdos de la Ponencia Tres sueldos y  del Tribunal de Justicia diecisiete de n	s asimilados a salarios, del mayo al auince
del Tribunal de Justicia diecisiete de n	i sa swama
The state of the s	nayo al auince
Administrativa	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Administrativa de agosto	de dos mil
veintiuno, con	su mismo nivel
salarial, co	ategoría y
condiciones la	aborales que
corresponde a	ese puesto
Licenciada Yanet Vásquez Proyectista de la Ponencia Por honorarios	s asimilados a
Salvatierra Dos del Tribunal de Justicia sueldos y	salarios, del
Administrativa diecisiete de m	nayo al quince
de junio de dos	mil veintiuno,
con su mismo	nivel salarial,
categoría y	condiciones
laborales que d	corresponde a
ese puesto	INDA

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis, 85, de la Constitución Política del Estado; 68, fracción I, y 74, fracción II, en relación con los numerales 2, fracción XVII, y 127, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado toma conocimiento de las determinaciones del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como de la renuncia y conclusión de contrato de referencia e instruye al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos en los términos solicitados. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento; así como al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en atención al oficio. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO X/35/2021.13. Oficio número TJA/S.G./113/2021, de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Dada cuenta con el oficio número TJA/S.G./113/2021, mediante el cual se hace del conocimiento que en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se autorizó la prórroga de la contratación por honorarios asimilados a sueldos de la Licenciada YANET VÁSQUEZ SALVATIERRA, por el periodo comprendido del dieciséis al treinta de junio del año dos mil veintiuno; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis, 85, de la Constitución Política del Estado; 68, fracción I, y 74, fracción II, en relación con los numerales 2, fracción XVII, y 127, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado toma conocimiento de la prórroga determinada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado e instruye al Secretario Ejecutivo expedir el nombramiento respectivo. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento; así como al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en atención al oficio. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, del viernes dieciséis al treinta de julio del año dos mil veintiuno, debiendo reiniciar labores al siguiente día hábil, quedando suspendidos durante ese lapso los términos y plazos legales; acuerdo del que este cuerpo colegiado únicamente toma debido conocimiento para los efectos conducentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
SANTIAGO YAEL PÉREZ VÁZQUEZ	Por necesidades del servicio, como auxiliar técnico (nivel 3) adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de manera interina, a partir del cinco de julio de dos mil veintiuno, por el término de tres meses.
Prog. Analista VÍCTOR SEGOVIA HERNÁNDEZ Auxiliar técnico (nivel 3) interino en funciones de encargado de TIC's del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado	Por necesidades del servicio, como auxiliar de registro y trámite (nivel 4) interino en funciones de encargado de TIC's del Juzgado de su adscripción, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.
Lic. en Comput. JORGE  XICOHTÉNCATL OSORNO  Auxiliar técnico (nivel 3) interino en funciones de responsable de TIC's de la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal	Por necesidades del servicio, como auxiliar de registro y trámite (nivel 4) interino en funciones de encargado de TIC's de la Sala de audiencias de su adscripción, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.

Justicia para Adolescentes del Estado	
de Tlaxcala.	HER I'VE OF LOGINGO DE JUILO DE GÜR. 155 ONTOVING
ARIADNE ANGÉLICA PALAFOX ISLAS	Por necesidades del servicio, como jefe de sección
oto-minourbo obligativimen i nemo	(nivel 7) del Archivo de Poder Judicial, sede
	Huamantla, de manera interina, con efectos a partir
lah sereta temanatpelan inghasti	del uno de julio de dos mil veintiuno, por el término de
and the second second	tres meses.
Lic. IRMA VELÁZQUEZ CRUZ	Por necesidades del servicio, como superintendente
Jefe de sección interina en funciones	(nivel 8) interina en funciones de Facilitadora
de Facilitadora Responsable del	Responsable del Centro Regional de Justicia
Centro Regional de Justicia	Alternativa de Tlaxco, con efectos a partir del uno de
Alternativa de Tlaxco	julio de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.
Lic. ARIADNA JUÁREZ FLORES	Por necesidades del servicio, como superintendente
Auxiliar administrativa interina en	(nivel 8) interina en funciones de Facilitadora
funciones de Facilitadora	Responsable del Centro Regional de Justicia
Responsable del Centro Regional de	Alternativa de San Pablo del Monte, con efectos a
Justicia Alternativa de San Pablo del	partir del uno de julio de dos mil veintiuno, por el
Monte	tiempo que resta del interinato autorizado mediante
appointed passin authorized any makes	acuerdo X/33/2021.3
ENROQUE	En atención al oficio sin número, de fecha veinticuatro
Lic. MAGALI AVILÉS MARCIAL	de junio de dos mil veintiuno, suscrito por la
Secretaria de acuerdos de Sala (nivel	Magistrada Presidenta de la Sala Penal y
14) en funciones de administradora	Especializada en Justicia para Adolescentes (sic), por
de la Sala de Audiencias Orales de	necesidades del servicio,
Segunda Instancia en Materia Penal	Lic. MAGALI AVILÉS MARCIAL, como Asistente de Sala
y Especializada en Administración de	(nivel 11) interina del Juzgado de Control y de Juicio
Justicia para Adolescentes del Estado	Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y
de Tlaxcala	Especializada en Justicia para Adolescentes del
Lic. LIZ AURORA SÁNCHEZ FUENTES	Estado.
Asistente de Sala (nivel 11) interina	Lic. LIZ AURORA SÁNCHEZ FUENTES, como Secretaria
del Juzgado de Control y de Juicio	de acuerdos de Sala (nivel 14) en funciones de
Oral del Distrito Judicial de Sánchez	administradora de la Sala de Audiencias Orales de
	Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada





Piedras y Especializada en Justiciaen Administración de Justicia para Adolescentes delpara Adolescentes del Estado.Estado de TlaxcalaA partir del seis de julio de dos mil veintiuno, hastanuevas instrucciones.

Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes. Comuníquese también, en lo conducente, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Maestro Fernando Bernal Salazar Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Dra. Dora Maria García Espejel Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Leonel Ramírez Zamora Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

José Juan Gilberto De León Escamilla

Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala